NÚMERO DEL CONTRATO:	577 – 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JANUARIO HAMEL HERNÁNDEZ CASSAB
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN- JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ
DEPENDENCIA:	Despacho del Ministro – Secretaria Técnica OCAD
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31-12-2021
PERIODO DEL INFORME:	10-2021

OBJETO DEL CONTRATO
Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Sistema General de Regalías y en la generación de capacidades.

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*[1] (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN*[2] (SI APLICA)
2.2.1.1. Apoyar la supervisión de los contratos que le sean asignados.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.2. Hacer parte de los Comités Evaluadores en procesos de selección que le sean asignados.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.3. Presentar los informes necesarios y de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.4. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago periódico al supervisor, conforme lo establecido por el artículo	Cumplimiento de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	Certificaciones de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	https://drive.google.com/drive/folders/1G6kHwY8GAwwloOHBXUOFbJ-0VBTuI92a

[1] Diligenciar solo en caso de que se acuerde la entrega de productos específicos
[2] El medio de verificación corresponde a: Número de radicado de Orfeo, Número del Expediente Virtual o lugar donde se puede acceder a la información que soporta la actividad realizada.

50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, la Ley 1955 de 2019 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.			
2.2.1.5. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL/LA CONTRATISTA y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.6. Constituir y allegar la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 2.2.1.7. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato y el acta de liquidación (si a ello hubiere lugar).	Constitución de póliza de garantía requerida conforme lo establecido contractualmente, debidamente registrada y cargada en plataforma SECOP II.	Póliza No. 53-44-101017835 expedida por Seguros del Estado S.A.	https://drive.google.com/drive/folders/1QLmTZmo6NeG9WIHrI14xXNDwevjTcQ3V
2.2.1.7. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato y el acta de liquidación (si a ello hubiere lugar).	Suscripción de acta de inicio del contrato, debidamente registrada y cargada en plataforma SECOP II.	Acta de inicio de contrato 577 – 2021 expedida el 15 de octubre de 2021.	https://drive.google.com/drive/folders/1tXqI7go5ByZjdkw9SlYLSDzZssv2zyU7
2.2.1.8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Atención a requerimientos de participación en sesión de inducción y reuniones.	Listado de asistencia a sesiones de Inducción y ejercicio de verificación de requisitos, códigos de reunión: R776, I783, T785, Z787, G782.	https://drive.google.com/drive/folders/19sv2kB_pwsbKPnLbZga5icJn0zgMZ3p8
2.2.1.9. Entregar a la supervisión del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.10. Presentar para cada pago la cuenta de	Presentación de los formatos e	- Formato A206PR08F03 Autorización	https://drive.google.com/drive/folders/1dQ6tiBZ

cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de ejecución de las obligaciones estipuladas en el contrato.	informes requeridos para el periodo del mes de octubre de 2021, conforme a lo estipulado.	de pago - Formato A206PR08F03 Documento equivalente - Formato A206PR08F01 Informe de contratista y seguimiento actividades	cdAdtt8HzBVLgdUH7u63IcM2k
2.2.1.11. Gestionar y mantener actualizado diariamente los trámites asignados por el supervisor del contrato mediante el Sistema de Gestión Documental (ORFEO o el que haga sus veces). De igual forma mantener actualizado y organizado todo el acervo documental o archivos físicos o electrónicos o digitales que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas y políticas archivísticas de la entidad.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.12. El contratista manifiesta que, en el evento de recibir ingresos en forma simultánea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.13. Cumplir con las directrices y con la política de gestión documental adoptadas por la Entidad para el control de los registros de información y en consecuencia deberá garantizar la implementación permanente de los instrumentos archivísticos, buenas prácticas, estándares nacionales e internacionales, normativa en materia de administración de archivos y gestión documental y acceso a la información pública para la creación y control de registros durante el ciclo de vida de la información puesta a su disposición para	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica

la prestación del servicio objeto de este contrato.			
2.2.1.14. Cumplir con las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad y en consecuencia garantizar la implementación permanente de los requisitos de optimización, documentos, indicadores, riesgos, acciones correctivas y preventivas, etc., según corresponda.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.15. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad. Se deja constancia que para la fecha de firma del presente contrato se consultó el "Boletín de Responsables Fiscales" vigente, sin que aparezca allí registrado el CONTRATISTA.	No me encuentro incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad como lo indican los correspondientes certificados.	Certificados de las autoridades competentes	https://drive.google.com/drive/folders/1yTKNnTpccOqOfaPePEARWzFL8DxXmQQW
2.2.1.16. Presentar un informe mensual al supervisor con la descripción detallada de las actividades realizadas con los respectivos soportes, en el formato definido por la entidad.	Presentación de informe mensual al Supervisor de contrato, correspondiente al mes de octubre de 2021.	Formato A206PR08F01 Informe de contratista y seguimiento actividades	https://drive.google.com/drive/folders/1Sbj43-BidndVrsFbN6ElIMMrCxt7kYbW
2.2.1.17. Entregar un informe al supervisor del contrato una vez finalice el plazo de la ejecución, el cual debe contener un reporte sobre el Sistema de Gestión Documental asignado (ORFEO o el que haga sus veces), las actividades pendientes de resolver, así como la relación y entrega de los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.18. No divulgar, sin la previa autorización del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la información conocida en razón del desarrollo y ejecución del presente contrato, la cual tendrá el carácter de confidencial, durante y después de su vigencia. Esta información podrá ser usada única y	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica

exclusivamente en el desarrollo y ejecución del presente contrato, por lo tanto, no podrá ser destinada a un propósito diferente.			
2.2.1.19. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.20. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.21. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptadas por la Entidad, propendiendo por la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.22. Devolver al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, una vez finalizado la ejecución del contrato el carnet de identificación y acceso a las instalaciones del Ministerio como contratista y los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.23. Utilizar la imagen del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica

autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.			
2.2.1.24. La información obtenida y generada, no podrá cederse, transmitirse o divulgarse a terceros sin el consentimiento previo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, salvo que tales acciones se requieran para el cumplimiento exclusivo de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.25. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.26. Cumplir con las políticas, protocolos y demás normatividad interna adoptada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los siguientes temas: bioseguridad, convivencia laboral, uso de los recursos ambientales y públicos, racionamiento de el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos, manejo de desechos residuales, políticas de reciclaje, entre otros.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.27. Dar buen y correcto uso a los bienes muebles tangibles e intangibles que hayan sido utilizados para el reporte de información y desarrollo de las obligaciones contratadas.	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica
2.2.1.28. Devolver en perfecto estado, todos y cada uno de los bienes muebles que hayan sido entregados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el desarrollo del contrato, la	Durante el periodo no aplica la ejecución de esta actividad.	No aplica	No aplica

constancia de entrega se tendrá en cuenta para efecto del último pago del contrato.			

OBLIGACIONES ESPECÌFICAS

ACTIVIDADES O PRODUCTOS CONTRATADOS	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	PRODUCTOS ENTREGADOS*[3] (SI APLICA)	MEDIO DE VERIFICACIÓN*[4] (SI APLICA)
2.2.2.1. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI en la elaboración y actualización del plan de convocatorias para la inversión en ciencia, tecnología e innovación y en lo que se refiere a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.	Durante el período de reporte no se adelantaron acciones relacionadas con esta actividad.	No aplica en el periodo.	No aplica.
2.2.2.2. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI en el soporte en el proceso de evaluación, decisión, seguimiento y operación de las convocatorias de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.	Durante el período de reporte no se adelantaron acciones relacionadas con esta actividad.	No aplica en el periodo.	No aplica.
2.2.2.3. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI en los procesos de verificación de los proyectos de inversión remitidos para el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR, con el fin de ser puestos a consideración del OCAD de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para su viabilización, priorización y aprobación.	Durante el período de reporte no se adelantaron acciones relacionadas con esta actividad.	No aplica en el periodo.	No aplica.

[3] Diligenciar solo en caso de que se acuerde la entrega de productos relacionados con las obligaciones específicas
[4] El medio de verificación corresponde a: Número de radicado de Orfeo, Número del Expediente Virtual o lugar donde se puede acceder a la información que soporta la actividad realizada.

2.2.2.4. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI en el registro de la información del proceso de verificación de requisitos de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, y en relación con los proyectos viabilizados, priorizados y aprobados, en el Sistema de Información que para estos efectos definan las normas y procedimientos del Sistema General de Regalías.	Durante el período de reporte no se adelantaron acciones relacionadas con esta actividad.	No aplica en el periodo.	No aplica.
2.2.2.5. Apoyar a la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI en la preparación de informes, elaboración de las respuestas a peticiones sobre los resultados de la verificación de requisitos de los proyectos de inversión, así como en las presentaciones e insumos que se requieran por las Entidades del Orden Nacional, Entidades Territoriales, Órganos de control, en el marco del objeto del contrato.	Durante el período de reporte no se adelantaron acciones relacionadas con esta actividad.	No aplica en el periodo.	No aplica.
2.2.2.6. Apoyar al Ministerio en las actividades requeridas desde la Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI, en el marco del objeto del contrato.	Durante el período de reporte no se adelantaron acciones relacionadas con esta actividad.	No aplica en el periodo.	No aplica.

SEGUIMIENTO AL CONTRATO* ***Este cuadro es diligenciado por el Supervisor**	
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS	**COMPROMISOS**

Firma del Contratista



JANUARIO HAMEL HERNÁNDEZ CASSAB
Contratista
CC 73.160.334 de Cartagena

Firma del Supervisor del Contrato



NELSON ANDRÉS CALDERÓN GUZMÁN
Secretario Técnico Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación delegado Mediante Resolución 1500 de 2021

Firma del Supervisor del Contrato



JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional encargado de las funciones de Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia la Tecnología y la Innovación CTeI mediante Resolución 2265 de 2021 del 25 de octubre al 29 de 0ctubre de 2021